



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMUN/DICOM/DAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

EX. Nº **50**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

16 ENE 2014

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum Nº 08 de fecha 07 de enero de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Gladys Rodríguez Silva, Procurador de Numero , Corte Apelaciones de San Miguel, por la tramitación del Recurso Protección caratulado German Codina/Juzgado de Letras Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su VºBº, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Gladys Rodríguez Silva, por la suma de \$222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios Nº 687 de fecha 03 de enero de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

